



ORDEN HAP/1347/2018, de 27 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia.

La Secretaría General Técnica de Departamento de Presidencia ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos Presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

El Gobierno de Aragón, en su reunión del día 24 de julio de 2018, aprobó un Acuerdo por el que se modifica el de fecha 13 de julio de 2018 por el que se establecen las retribuciones del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2018, incluyendo las retribuciones correspondientes a un puesto de Asesor/a de Medios de Comunicación.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 148, 149 y 179/2018).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Presidencia en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 15034, Oficial/a Primera de Mantenimiento, adscrito a la Unidad Administrativa de los Juzgados y Tribunales de Huesca, se le asigna el Complemento de Especial Dedicación. La diferencia económica se financia con cargo a la Ficha 3VAL y el Concepto 160 con la ficha 6SS2 del programa económico 142.1 "Servicios y Administración de Justicia".

- Puesto número R.P.T. 48762, Colaborador/a de Medios de Comunicación, adscrito a la Dirección de Comunicación, se amortiza y el crédito liberado incrementa los créditos de la ficha 1NEV del programa económico 121.1 "Servicios Generales de Presidencia".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual el siguiente puesto de trabajo:

Número R.P.T. 73627.

Denominación: Asesor/a de Medios de Comunicación.

Características: Asesoramiento y organización de publicidad institucional.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Dirección de Comunicación.

Dicho puesto se dota en el programa 121.1 "Servicios Generales de Presidencia" y se financia con cargo a la Ficha 1NEV del mismo programa económico.

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 27 de julio de 2018.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**